

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 N° 25
BOGOTÁ 8, C

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 10-080881-00002-0000
Fecha: 2010-11-09 16:43:20 Dep. 2020 DIR.NUEVAS
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.080.881
Asunto : Solicitud de patente para: **DERIVADOS DE N-FENIL-IMIDAZO[1,2-a]PIRIDIN-2-CARBOXAMIDAS, SU PREPARACIÓN Y SU APLICACIÓN EN TERAPÉUTICA**
Solicitante : **SANOFI-AVENTIS**
Fecha solicitud : 2 de julio de 2010

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada de la sociedad solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 11650 notificado por fijación en lista del 10 de septiembre de 2010.

2. Mediante el oficio No. 11650 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. **Cesión del derecho a la patente del inventor a la sociedad solicitante:** Anexo al presente escrito un (1) documento en que consta la cesión de derechos del inventor Jean-François Peyronel a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con la correspondiente traducción oficial al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Directora,

Luz Clemencia de Páez
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. 23.555

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4a N° 72-35

BOGOTA, 8 - COLOMBIA

374

AF 72

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Jean-François PEYRONEL

domiciliado(s) en c/o Sanofi-Aventis, Département Brevets,
174 avenue de France, 75013 Paris, Francia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

*Derivados de N-Fenil-imidazo [1,2-a]
piridin-2-carboxamidas, su preparación
y su aplicación en terapéutica.*

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SANOFI-AVENTIS

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Francia

domiciliada en 174 avenue de France,
F-75013 Paris,
Francia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Jean-François PEYRONEL

of c/o Sanofi-Aventis, Département Brevets, 174 avenue
de France, 75013 Paris, France

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

**DERIVATIVES OF N-PHENYL-IMIDAZO[1,2-
A]PYRIDINE-2-CARBOXAMIDES, PREPARATION
THEREOF AND THERAPEUTIC APPLICATION
THEREOF**

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SANOFI-AVENTIS

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
France

domiciled in 174 avenue de France,
F-75013 Paris,
France

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this 29-JUL-2010
en/in Longjumeau FRANCE

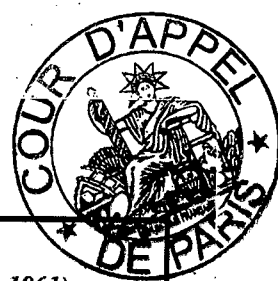
por/by **Jean-François PEYRONEL**

Firma/Signature

[Handwritten signature of Jean-François PEYRONEL]

Je soussigné, M^e **Antoine BAILLY**
Notaire Associé à Paris, certifie la
signature de Monsieur Jean-François PEYRONEL.
apposée sur le présent document





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par... M. BAILLY

3. agissant en qualité de... Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de... Son étude

Attesté

5. à Paris

06 AOUT 2010

6. le.....

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

8. sous n° 62963

Sceau :

Jean MARTIN
Procureur général



"L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est exact ou que la République française approuve son contenu"

73

TRADUCCION OFICIAL NO. 647/2010

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCES LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL POR RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

CESION

YO, ABAJO FIRMANTE:

JEAN FRANCOIS PEYRONEL

Domiciliado en c/o Sanofi-Aventis, Patent Département, 174, avenue de France, 75013 París, Francia

Declaro bajo juramento ser el único y verdadero inventor de la invención::

DERIVADOS DE N-FENIL-IMIDAZO[1,2- α]PIRIDINA-2-CARBOXAMIDAS, SU PREPARACIÓN Y SU APLICACIÓN EN TERAPÉUTICA

Y declaro así mismo que cedo y transfiero, sin limitación, a favor de la sociedad

SANOFI AVENTIS,

una Sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de FRANCIA, domiciliada en 174 Avenue de France, 75013, París, Francia, todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado este día 29 de Julio de 2010 en Longjumeau, Francia

FIRMADO: JEAN FRANCOIS PEYRONEL

EL Suscrito Abogado **ANTOINE BAILLY**, Notario de París, certifica materialmente la firma del señor **JEAN FRANCOIS PEYRONEL**, consignada en este documento. Esta certificación no conlleva ninguna verificación de la exactitud de los hechos y actos mencionados en el presente documento.

FIRMADO: **ANTOINE BAILLY**, NOTARIO ASOCIADO DE PARIS.

HAY SELLO EN RELIEVE DEL NOTARIO

H. de L.



TRADUCCION OFICIAL NO. 647/2010

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE 1961

1. PAIS: REPUBLICA FRANCESA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: **ANTOINE BAILLY**
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: SU DESPACHO

CERTIFICADO

5. EN: PARIS
6. EL: 6 DE AGOSTO DE 2010
7. POR: EL PROCURADOR GENERAL DE LA CORTE DE APELACIONES DE PARIS
8. BAJO EL NO.: **62953** ✓
9. SELLO: CORTE DE APELACIONES DE PARIS
10. FIRMADO: JEAN MARTIN, ABOGADO GENERAL

La Apostilla confirma únicamente la autenticidad de la firma, del sello o de la estampilla del documento. No implica que el contenido del documento sea verdadero ni que la República Francesa apruebe su contenido

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
SANOFI-AVENTIS

REFERENCIA	Radicación No.	10 80881
	Solicitud internacional	PCT/FR2008/001833
	Fecha inicio fase nacional	02/08/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13227
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



22 JUN. 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand